



POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



NUEVA LICORERA
• DE BOYACÁ 1920 •



Boyacá
Avanza



NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL NUEVA LICORERA DE BOYACÁ – NLB

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2012, la Nueva Licorera de Boyacá - NLB adopta la presente **POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de sus actividades.

I. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RAZON SOCIAL	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL NUEVA LICORERA DE BOYACÁ - NLB
NIT:	901.336.631-9
DOMICILIO:	Avenida Licorera N° 1ª – 05 Barrios Jordán Tunja – Boyacá
TELEFONO:	(038) 7400467
CELULAR:	318-717-1756
CORREO ELECTRONICO:	nuevalicoreradeboyaca@gmail.com





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E •

I. MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013

II. AMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento y protección de datos personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales y sean objeto de Tratamiento por parte de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, considerando como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales a la Dependencia o Área que reciba la Solicitud.

III. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos)
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

por cuenta del responsable del Tratamiento. En los eventos en que el responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

IV. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el Tratamiento de los Datos Personales, la empresa aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Legalidad:** El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- **Finalidad:** Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E •

- **Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.
- **Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error
- **Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- **Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en la empresa están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en la empresa.

V. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB se almacena información general como:

- Nombre completo del titular de la información.
- Número y tipo de identificación.
- Género y datos de contacto (correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección o cualquier otro aplicable).
- Información Laboral.

En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, fecha y lugar de nacimiento).





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO 5o. DATOS SENSIBLES. *Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.*

ARTÍCULO 6o. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES. *Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:*

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;*
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;*
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;*
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;*
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.*





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

VI. TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR LA EMPRESA

El tratamiento que realizará la Nueva Licorera de Boyacá - NLB será el de recolectar, almacenar, procesar, usar los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades:

- Evaluar la calidad del servicio
- Informar sobre nuevos servicios y/o cambios en los mismos
- Soportar procesos de auditoría interna o externa
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias que sean realizadas por los Titulares y organismos de control.
- Para fines comerciales o de posicionamiento de marca.

PARA EL CASO DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS:

- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación y contratación de personal.
- Recolección de las hojas de vida de los candidatos interesados en trabajar en la empresa.
- Establecer una relación contractual.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Ofrecerle oportunidades de capacitación.
- Notificar a familiares en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo
- Seguimiento a la ejecución de obligaciones contractuales.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación)
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Mantener la seguridad y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo, de conformidad con las normas aplicables al Sistema de Gestión de la





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante “SG-SST”) y conservar los documentos indicados en el artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015.

- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación contractual.

RESPECTO A LOS DATOS DE PROVEEDORES:

- Para cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Organización del registro de información de proveedores para envío de órdenes de compra, invitaciones a ofertar e invitaciones abiertas, para la contratación.
- Para hacer el registro en los sistemas de la empresa.
- Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes.
- Elaboración de informes sobre desempeño y cumplimiento de obligaciones por parte de los proveedores.

VII. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS:

La Nueva Licorera de Boyacá - NLB, podrá acceder y hacer uso de datos sensibles de sus empleados y contratistas, tales como videos, fotografías y huellas dactilares. Así mismo, obtiene información sobre el estado de salud de sus empleados en cumplimiento de obligaciones legales sobre Seguridad y salud en el Trabajo.

En los casos en que la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, tenga acceso a datos sensibles, el tratamiento de los mismos se realizará con las siguientes finalidades:

- a) Datos relativos al estado de salud de candidatos, empleados, con los fines de: i) verificar si el solicitante cumple con los requisitos físicos necesarios para desempeñar el cargo para el cual está aplicando o fue contratado; ii) contar con la información necesaria para atender cualquier emergencia médica que se presente durante la prestación de servicios en las instalaciones del Empleador; y iii) cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo e implementar el SG-SST, y cualquier otro programa, sistema y/o plan que busque proteger la salud del





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

Empleado y las personas en el lugar de trabajo; iii) Cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven de la relación laboral, tales como, realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de beneficiarios, ante las autoridades, tales como, ante el Sistema de Seguridad Social, o cualquier otra actividad derivada de la legislación aplicable.

b) Datos biométricos, dentro de los que se encuentra las imágenes obtenidos a través de mecanismos de grabación de video y fotografía con el fin de: i) medida de seguridad que permita determinar las personas que ingresan a las instalaciones, y las actividades realizadas durante la permanencia en estos sitios; ii) verificar la autenticidad de documentos entregados; y iii) contar con un seguimiento sobre las horas de entrada y salida de los empleados y verificar la identificación de las personas que realizan su ingreso a las oficinas como medida preventiva en casos de emergencia y posibles evacuaciones.

VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en Bases de Datos que reposen en los sistemas de información la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, tienen los derechos que se enlistan a continuación en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley.

El ejercicio de estos derechos podrá ser realizado por parte del Titular del Dato Personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. Para el ejercicio de estos derechos, el Titular de la Información podrá contactarse con la entidad a través de comunicación escrita a través la página web oficial de la NLB a través del siguiente enlace: <https://nlb.com.co/pqr/> documento escrito radicado de manera personal en las instalaciones de la NLB en la siguiente dirección de; dirección Avenida Licorera N° 1ª – 05 Barrios Jordán Tunja – Boyacá.

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la empresa para el tratamiento de sus datos personales.





NUEVA LICORERA **• DE BOYACÁ E.I.C.E •**

- Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas relacionadas con la protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita, según lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

IX. DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Nueva Licorera de Boyacá – NLB, tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, la empresa hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales, con el fin de:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho constitucional de habeas data.
- Hacer uso de la información para los fines misionales y previstos en la ley.
- Solicitar y/o conservar, la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E •

- Garantizar que la información a la que se le de tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Rectificar si es del caso.
- Exigir al Encargado del Tratamiento de datos personales en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información del titular

X. AUTORIZACION

El Tratamiento de Datos Personales realizado por la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular, con antelación o al momento de efectuar la recolección de los datos personales, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos mecanismos puestos a disposición por le empresa como, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

XI. AUTORIZACION PARA RECOLECCION DE DATOS BIOMETRICOS

Por razones de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones, la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, ha optado por realizar grabaciones continuas de video en sus instalaciones por lo que para el caso de los datos recolectados por este medio, ha dispuesto de avisos en sus instalaciones en sitios visibles, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación, informando a los titulares personales que están siendo monitoreados por cámaras de video, informando donde se puede acceder para conocer las políticas de privacidad.





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E •

Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso disciplinario interno y ante cualquier tipo de autoridad y organización.

Los datos biométricos como las huellas digitales de los funcionarios de la NLB, también serán almacenados, custodiados y tratados por la subgerencia administrativa y financiera.

XII. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

la Nueva Licorera de Boyacá – NLB, solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

XIII. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La Subgerencia Administrativa y Financiera será la designada por el la Nueva Licorera de Boyacá – NLB, como la responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar el dato; de igual manera, y cuando las PQRSD y cualquier diligencia sea radicada por la ventanilla única, y sea de competencia de una determinada área o dependencia, el responsable designará al área o dependencia idónea para la respuesta a la petición.

XIV. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por la Nueva





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

Licorera de Boyacá - NLB, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información. Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

a. **Medios habilitados para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias:**

La NLB ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación escrita dirigida a la NLB ya sea por correo electrónico o en físico según lo dispuesto en el numeral IX de la presente política.
- Comunicación telefónica: (038) 7400467 / 318-717-1756
- Página WEB: <https://nlb.com.co/pqr/>

b. **Atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias**

El Titular o sus apoderados, podrán solicitar a la NLB, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

Remítase al manual Procedimiento para atender las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) **(GA-SAF-M-03)**

<https://nlb.com.co/wp-content/uploads/2020/09/PQRS-MANUAL.pdf>

XV. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en desarrollo del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

XVI. VIGENCIA

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entrará en vigencia desde el primero (01) de Octubre de 2021.

SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO

GERENTE GENERAL

Nueva Licorera de Boyacá

E.I.C.E





NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

AVISOS

Usted está siendo vigilado y monitoreado por las cámaras de seguridad de la Nueva Licorera de Boyacá – NLB. (Texto enunciado en los avisos exteriores de la NLB)

Al enviar el PQRS aceptas la [Política de Tratamiento de Datos de la Nueva Licorera de Boyacá](#). (Texto enunciado en la Página WEB de la NLB)

Para mayor información sobre el tratamiento de datos personales y de los derechos, podrás consultar la página web de la NLB, <https://nlb.com.co/wp-content/uploads/2020/09/PQRS-MANUAL.pdf>.

